MINISTERIO DE SALUD VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"



Resolución Directoral

Miraflores 03 de Octobre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 22-016367-001, que contiene el Memorando N° 459-2022-DG-HEJCU, sobre termino y designación de funcionario;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 856-2018-/MINSA de fecha 21 de setiembre de 2018, se resuelve Designar al Licenciado en Administración Roberto Ysaac Villanueva Fuentes Rivera, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP-P N° 0070) de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa del Ministerio de Salud;

Que, el Licenciado en Administración Roberto Ysaac Villanueva Fuentes Rivera, mediante Carta de fecha 28 de setiembre de 2022, expone que por motivos personales lo llevan a tomar la decisión de presentar su renuncia a la Jefatura de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, en tal sentido, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 11.1 del artículo 11º de la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, se ha delegado a los Directores Generales de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre la designación en cargo de confianza o de libre designación, en sus respectivas instituciones;

Que, por lo expuesto y de acuerdo a los documentos de Visto, se hace necesario aceptar la renuncia formulada por el Licenciado en Administración Roberto Ysaac Villanueva Fuentes Rivera, designado mediante Resolución Ministerial N° 856-2018-/MINSA de fecha 21 de setiembre de 2018 y propone designar en su reemplazo a la Licenciada en Administración ROSANA LORENZA SANDOVAL CASTRO, como Jefa (CAP-P N° 0070) de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, mediante acto resolutivo;

Que, asimismo con Informe N° 328-2022-OP-HEJCU de fecha 30 de setiembre 2022, la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración emite opinión favorable sobre la propuesta efectuada, precisando que este cumple con el perfil para el puesto de Jefe (CAP-P N° 0070) de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,







De conformidad con la Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA y la Resolución Ministerial N° 673-2022/MINSA y;

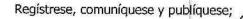
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha de la presente resolución del Licenciado en Administración Roberto Ysaac Villanueva Fuentes Rivera al cargo de Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (CAP-P N° 0070), designado con la Resolución Ministerial N° 856-2018-/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la entidad.

Artículo 2º.- DESIGNAR a la Licenciada en Administración ROSANA LORENZA SANDOVAL CASTRO como Jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (CAP-P Nº 0070).

Artículo 3º.- DISPONER la notificación de la presente resolución a los interesados y a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal web de la entidad (<u>www.hejcu.gob.pe</u>).



MINISTERIO DE SALUD Hospital de Emergencia dosé Casimiro L

PAULHINOSTROZA CASTILLO Director General CMP, 13758 RNE, 7675

THE LOW



RHC/JTA/LCD/mach.
() Direc, Gral HEJCU
() Of, Ejec, Adm HEJCU
() Of, Economia
() Of, Comunicaciones
() OF, Personal
() EFTPPR
() EFTCRBP
() EFTNDTH
() Legajos

Interesados Archivo